enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202622010004103

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 24-03-2026 12:44:54

Para: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
Subgerencia De Operaciones

De: **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**
Gerente Máster Grupo de Desarrollo de Proyectos 2

Asunto: Solicitud reasignación supervisión.

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión del (los) contrato(s) y/o convenio(s) que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRE SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250062	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250075	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250077	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250074	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250071	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250068	2025	ALCALDIA MUNICIPAL LOPEZ DE MICAY	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027
2250100	2025	ALCALDÍA DE RIOSUCIO CHOCÓ	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	13/02/2026	28/01/2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903 · icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Se requiere ejercer la supervisión a los convenios relacionados anteriormente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría M- GG-002 versión 2 del 29 de septiembre de 2023, donde se establece el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, en el marco de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 911 FIP – (224015) de 2024.

Se precisa que la presente designación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
GERENTE MASTER DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

Proyectó: YADIR JULIAN CARVAJAL APERADOR - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Elaboró: YADIR JULIAN CARVAJAL APERADOR - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Revisó: NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2, MARCELA MARIA PARDO GRUESO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010001273

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 26-03-2026 16:09:30

PARA: LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA
CONTRATISTA GRUPO DESARROLLO PROYECTOS 2

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250062	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	13/02/2026	28/01/2027
2250075	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	13/02/2026	28/01/2027
2250077	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE NEOCLI	13/02/2026	28/01/2027
2250074	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	13/02/2026	28/01/2027
2250071	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	13/02/2026	28/01/2027
2250068	2025	ALCALDIA MUNICIPAL LOPEZ DE MICAY	13/02/2026	28/01/2027
2250100	2025	ALCALDIA DE RIOSUCIO CHOCO	19/03/2026	28/01/2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

COMUNICACION REASIGNACION SUPERVISION

Desde Francelina Aguirre Fajardo <faguir@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 12:56 PM
Para Luis Carlos Florez Pedraza <lflorez3@enterritorio.gov.co>
CC Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; MEMORANDO REASIGNACION SUPERVISION LUIS CARLOS FLOREZ.pdf;

Cordial saludo, Sr. Luis Carlos Flórez .

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	ENLACE DE SECOP II
2250062	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8050602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2250075	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8074309&isFromPublicAr
2250077	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8084732&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250074	2025	MUNICIPIO DE ACANDI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8046259&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250071	2025	ALCALDIA DE UNGUIA CHOCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8093965&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250068	2025	ALCALDIA MUNICIPAL LOPEZ DE MICAY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8157149&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250100	2025	ALCALDIA DE RIOSUCIO CHOCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8215211&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO
Contratista
Subgerencia de Operaciones
faguir@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio webwww.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.